

POLÍTICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABAQUISMO, JUEGOS Y OTRAS ADICCIONES.

SEA & CONSULTORIAS SAS. Ha establecido la política de prevención al consumo de alcohol, drogas, tabaquismo, juegos y otras adicciones, con el fin de prevenir incidentes o accidentes que alteren el flujo normal de las operaciones dentro del área de trabajo y preservar la salud y bienestar de las personas que pertenecen a la organización. La política sobre el consumo de alcohol, drogas, tabaco, juegos y otras adicciones está dirigida a todo el personal que labora para la empresa, incluyendo subcontratistas y visitantes en general.

Adoptando los siguientes criterios para el cumplimiento de su política:

- Esta explícitamente prohibido usar, portar, transportar, comercializar y/o consumir bebidas embriagantes y/o alucinógenas durante la jornada laboral, en las instalaciones propias y las de sus clientes
- También está prohibido presentarse a laborar bajo la influencia del alcohol o sustancias alucinógenas.
- Fumar en las instalaciones propias o las de sus clientes está prohibido.
- Se prohíbe realizar juegos de azar o actividades de apuestas que generen perdidas de dinero.
- Cuando sea detectada otra clase de adicciones debe ser informada para que la Dirección de Operativa tome las acciones necesarias para prevenir perturbaciones en la persona o en la operación de la empresa.

La violación a esta política o la oposición a su cumplimiento se consideran falta grave, por lo cual la empresa tomara medidas disciplinarias, inclusive dar por terminado el contrato de trabajo.

ERICA P. ACOSTA RODRIGUEZ
Gerente

Fecha: Abril 23 de 2025